



<b>Nombre Empresa:</b> SURIYACO S.R.L.	<b>Contacto (s):</b> Juan C. Cotella	
<b>Dirección:</b> Toribio Tedin N° 76. Salta. Prov. Salta	<b>Cargo:</b> Socio Gerente	
<b>País:</b> Argentina	<b>TEL:</b> 0387 4869168	
<b>Actividad:</b> Producción Agrícola	<b>e-mail:</b> jcotella@suriyaco.com.ar	
<b>Estándar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 4.0 Interpretación Nacional Argentina</li><li>- Sistema de Certificación Grupal y Multisitio V3.2</li><li>- Anexo 1: Requerimientos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores Modulo maíz V 1.0</li></ul>	<b>Certificación parcial</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	
<b>Opción certificación</b> <input type="checkbox"/> Opción 1: Productor individual, único establecimiento. <input checked="" type="checkbox"/> Opción 2: Productor individual, múltiples establecimientos <input type="checkbox"/> Opción 3: Grupo de productores	<b>Cadena de Custodia para productores</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	
<b>Tipo de Auditoria (Marcar lo que corresponda)</b> <input type="checkbox"/> Certificación <input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia N° 1 <input type="checkbox"/> Recertificación <input type="checkbox"/> Otras	<b>Número de certificado:</b> RTRS-BV-AGR-CoC-0031 RTRS-BV-AGR-MZ-0031	
	<b>Fecha Emisión del Certificado:</b> 30/12/2024	<b>Fecha Vencimiento del Certificado:</b> 04/04/2028
<b>Fecha Auditoria</b> 23-24-25 de abril de 2024	<b>Fecha próxima auditoria:</b> Abril-mayo 2025	
<b>Fecha elaboración informe:</b> 27 de diciembre de 2024	<b>Equipo Evaluador</b> Diana Gaglietti	

Maria Jimena Pecovich Emitió	Julieta Viglioni Revisó	Julieta Viglioni Aprobó
---------------------------------	----------------------------	----------------------------



**Lista de Establecimientos:**

Nombre	Ubicación (domicilio, ciudad, provincia)	Ubicación (coordenadas GPS)	Bioma
El Estribo	Sachayoj	S26°40'19" O61°56'59"	Bosque chaqueño
Hugo Marín	Sachayoj	S26°39'55"-O61°57.00	Bosque chaqueño
Grintur	Ahí Veremos	S26°37' 52.61 W62°04' 44.22	Bosque chaqueño
San Claudio	Las Piedritas (Chaco)	S26°50'48"-O61°34'01"	Bosque chaqueño
Miro	Las Piedritas	S26.47.34.08" W61.33.37	Bosque chaqueño

Nombre	Sup. Total (has)	Sup. Reserva (has)	Sup. Soja de 1° (has)	Sup. Soja de 2° (has)	Rend (kg/ha) Soja de 1°	Rend (kg/ha) Soja de 2°	Rend (total tn) Soja de 1°	Rend (total tn) Soja de 2°
El Estribo	1450	140	380	0	1440	0	547,20	0
Hugo Marín	750	370	77	0	1600	0	123,20	0
Grintur SRL	1350	132	566	0	1800	0	1018,80	0
San Claudio	1000	150	0	0	0	0	0	0
Roberto Miro	900	400	0	0	0	0	0	0

\*estimado: Avance de cosecha 0%

Nombre	Sup. Total (has)	Sup. Reserva (has)	Sup. Maíz de 1° (has)	Sup. Maíz de 2° (has)	Rend (kg/ha) Maíz de 1°	Rend (kg/ha) Maíz de 2°	Rend (total tn) Maíz de 1°	Rend (total tn) Maíz de 2°
El Estribo	1450	140	940	0	3400	0	3196	0
Hugo Marín	750	370	303	0	3550	0	1075,65	0
Grintur SRL	1350	132	652	0	4750	0	3097	0
San Claudio	1000	150	850	0	3900	0	3315	0
Roberto Miro	900	400	240	0	3150	0	756	0

<b>Total de Superficie de Soja: 1023 has</b>	<b>Total Toneladas soja: 1689 toneladas finales</b>
<b>Total de Superficie de Maíz: 2985 has</b>	<b>Total Toneladas maíz: 11439 toneladas finales 43428</b>
<b>Actividades verificadas en situ: Desarrollo de cultivo de soja y maíz. Infraestructura</b>	

<b>Ente de Certificación</b>	BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
<b>Dirección</b>	Ing Butti 240. 4 piso. Buenos Aires. CP (1001)

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



Teléfono	+54 11 4000 8000
Página web	www.bureauveritas.com.ar

## 1. Evaluación Principal

### 1.1. EQUIPO EVALUADOR

Evaluador Líder	Diana Gaglietti
Segundo Evaluador	-----
Experto técnico/local	-----

### 1.2. METODOLOGIA DE EVALUCIÓN

Días de evaluación	3
Criterios de Muestreo	Tabla el dimensionamiento de Días Evaluador para Certificación de Certificación de Productos para Producción de Soja Responsable definidos en el FPG- 08-06
Metodología de Consulta Partes Interesadas	Se seleccionó una muestra de partes interesadas de la comunidad en forma conjunta con Suriyaco SA quienes coordinaron las visitas. Se programaron las visitas como parte de la evaluación

### 1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA EMPRESA

#### 1.3.1. Detalle superficie total del alcance del certificado:

Tipo de tenencia	Superficie (has)
Propia	-
En arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	5450
Manejada por el estado	-
Manejada por la comunidad	-

#### 1.3.2. Tipo Producción:

Convencional	Convencional
No GMO Orgánica	

### 1.4. RESULTADO DE LA EVALUCIÓN

<b>PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRACTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS</b>	
<b>Criterio 1.1</b> <i>Existe conocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.</i>	
Fortalezas	
Debilidades	NC Mayor: no se ha realizado una revisión y actualización de aspectos legales. No se cumplió con la Acción propuesta en la auditoría realizada en Enero 2023, según consta en Informe Publico del 23.02.2023.

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.4

	<p><b>NC Mayor:</b> se verifica que la empresa no está cumpliendo con la legislación aplicable, por ejemplo, no se emite receta fitosanitaria según Ley 6312</p>
Cumplimiento	<p>La empresa dispone de un Listado de legislación aplicable cuya última revisión fue en 2019.</p> <p>Se verifica a través de entrevistas con el personal que la empresa no está involucrada en actos de corrupción, extorsión o malversación de fondos, incluyendo el prometer, ofrecer, entregar o aceptar cualquier incentivo impropio monetario o de otro tipo</p>
<b>Criterio 1.2 Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verificaron escrituras y contratos actualizados
<b>Criterio 1.3 Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del estándar</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se han identificado aspectos ambientales y sociales y agrícolas como pasibles de mejora. Los resultados del monitoreo son revisados y si es necesario se planifican y llevan a cabo las acciones apropiadas para asegurar la mejora continua
<b>PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES</b>	
<b>Criterio 2.1 No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifica a través de entrevistas con el personal que la empresa no utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo, que no obliga a dejar en depósito sus documentos de identidad con nadie, ni se le podrá retener parte de su salario, de sus beneficios o pertenencias, salvo si ello fuera autorizado por ley, que los conyugues e hijos de trabajadores no están obligados a trabajar en la finca, que los s hijos de los empleados directos que viven en el campo tienen acceso a la educación escolar, que la empresa no participa, promueve o tolera ninguna forma de discriminación, que los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación, que los trabajadores disponen de un canal seguro y eficaz para denunciar los abusos y garantizar el respeto de sus derechos. Se verifica implementación de la política documentada en Política de No Discriminación e Igualdad Laboral A-PND01 del 01.01.2023.</p> <p>En la revisión de la Nómina de personal y en las entrevistas se evidencia que no trabajan menores de 18 años</p> <p>Se verifica a través de recibos de sueldo correspondientes a diciembre de 2023 y marzo de 2024, de personal con la misma categoría, que el sueldo básico de los trabajadores con trabajo equivalente es el mismo.</p> <p>Se evidencia que la empresa brinda la oportunidad de promociones dentro de la misma</p>
<b>Criterio 2.2 Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes</b>	

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.5

Fortalezas	
Debilidades	<u>NC Mayor</u> : no se ha brindado al personal capacitación en derechos fundamentales en el trabajo y en temas de seguridad e higiene. No se cumplió con la Acción propuesta en la auditoria pasada
Cumplimiento	La legislación nacional no requiere de contrato entre la empresa y el trabajador, no obstante, se verifican ALTAS de AFIP que describen las condiciones de contratación. Las leyes laborales, acuerdos sindicales o contratos directos de empleo en los que se detallan las remuneraciones se encuentran a disposición de la auditoría. Fue verificado, por ejemplo, el convenio de UATRE. COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO Resolución 274/2023
<b>Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores</b>	
Fortalezas	
Debilidades	<u>NC Mayor</u> : no se realizó en los últimos 12 meses una calibración de los equipos de aplicación.
Cumplimiento	Se verifica en entrevistas con el personal que los empleados están al tanto y comprenden los temas de salud y seguridad. Los establecimientos disponen de los medios para gestionar primeros auxilios y asistencia médica. Hay botiquines, están los teléfonos de contacto para una emergencia Se han efectuado evaluaciones de riesgo de cada actividad, por ejemplo, cosecha, pulverizaciones, siembra. Se han establecido en función de las evaluaciones medidas preventivas, y se ha entregado EPP al personal. Se dispone además de Instructivos para la gestión de actividades de riesgo, por ejemplo: Instructivo de Emergencias y accidentes personales I-AP 01, Instructivo de Primeros Auxilios I-PA 01, Instructivo Accidentes con Agroquímicos, I-AA 01 Se verificó la entrega de EPP de acuerdo con la Resolución 299/11.
<b>Criterio 2.4 Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectan
Cumplimiento	Se verifica a través de entrevistas con el personal que los trabajadores pueden establecer y/o unirse a una organización de su elección, que la empresa no obstaculiza el funcionamiento efectivo de tales organizaciones, que los trabajadores disfrutan del derecho a realizar acuerdos colectivos, que no se impide a los trabajadores que interactúen con partes externas (p. ej. ONGs, sindicatos, inspectores laborales, extensionistas agrícolas, organismos certificadores)
<b>Criterio 2.5 Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales</b>	
Fortalezas	
Debilidades	<u>NC Mayor</u> : no está disponible el registro de horas trabajadas
Cumplimiento	Se verifica a través de los recibos de sueldo que el personal recibe mensualmente un salario que cumple con la legislación nacional y los acuerdos sectoriales Se verifica en los recibos de sueldo que no se hacen deducciones por motivos disciplinarios. Los recibos describen las deducciones legales: jubilaciones, INSSJP, Obra Social, Sindicato UATRE/AP. Solidario, SEG SEP UATRE. Las horas de trabajo semanales no exceden las 48 horas, se trabajan 8 hs diarias. Se verifica Comunicación Interna 2.1-2024, con fecha del 19.01.24 indicando el Horario Laboral conforme a ley de Contrato de Trabajo 26727  Por entrevistas con el personal - En entrevistas con el se verifica que las horas

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



	<p>extraordinarias son siempre voluntarias y remuneradas de acuerdo con las normativas legales o sectoriales</p> <p>No hay trabajadores a destajo</p> <p>Se llevan a cabo análisis de agua, se verifican informes de laboratorio de enero de 2023. Dado que se detectaron resultados adversos en dos muestras, la empresa entrega agua embotellada al personal para el consumo. En recorrida a las instalaciones se evidencia que las viviendas y espacios de descanso están en buenas condiciones, son seguras, disponen de servicios básicos, no se cobra al personal. La empresa también provee de alimentos y no cobra por ello.</p>
<b>PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES</b>	
<b>Criterio 3.1 <i>Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas a las partes interesadas, existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos
<b>Criterio 3.2 <i>En áreas con usuarios tradicionales de la tierra (incluidos pueblos indígenas) se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No hay usuarios tradicionales de tierra, y no existen usos de tierra conflictivos. No hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales para satisfacer necesidades básicas de las comunidades locales y pueblos indígenas que deban ser identificadas.
<b>Criterio 3.3 <i>Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas R-TR01 Registro y Seguimiento de Hallazgos y Reclamos. Por entrevistas a partes interesadas (Comisaria, Municipalidad, Proveeduría) conocen los canales para quejas y reclamaciones
<b>Criterio 3.4 <i>Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y de proporcionar bienes y servicios, sin distinción de género o raza.</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Contratistas son de las zonas y localidades alrededor de los establecimientos. Los insumos y productos de los establecimientos son de zonas aledañas, excepto algún insumo específico que se compran en otras zonas más alejadas. La empresa ha realizado pasantías con la Universidad de Santiago del Estero, además brinda capacitaciones abiertas a la comunidad, por ejemplo, de RCP. Participa de programas, por ejemplo: Chacra Aapresid Sachayoj, Inbioagro CREA Conicet, Paisaje productivo protegido
<b>PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	
<b>Criterio 4.1 <i>Los impactos sociales y medioambientales, dentro y fuera de la finca, de nueva infraestructura de gran tamaño o alto riesgo han sido evaluados y se han tomado medidas apropiadas para minimizar y mitigar cualquier impacto negativo.</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



Cumplimiento	Se llevó a cabo una evaluación social y ambiental. Entre los riesgos que pueden presentarse en los campos sería erosión hídrica (se hicieron sistematizaciones en el campo donde las corrientes de agua vuelcan en 2 tajamares, verificado en recorrida).
<b>Criterio 4.2 Se minimiza la contaminación y la producción de residuos se maneja responsablemente</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron.
Cumplimiento	No se verificaron quemas durante la recorrida a los establecimientos. No se queman restos y hay carteles de prohibición de prender fuego En recorrida a instalaciones se verifica que el almacenamiento y la disposición de contaminantes y residuos son adecuados, por ejemplo: hay batea de contención para combustibles y lubricantes, los residuos cloacales se eliminan a través de pozo séptico. Se verifica que aceites y otros contaminantes se disponen en sitios acondicionados para evitar derrames, además se observan elementos para juntar un derrame
<b>Criterio 4.3 Se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.</b>	
Fortalezas	
Debilidades	<u>NC menor</u> : no está disponible el registro de consumo de combustible <u>NC Menor</u> : no se dispone de evidencia para evaluar el consumo de combustible
Cumplimiento	La materia orgánica es controlada, de ahí se deriva el contenido de Carbono en el suelo. Se han forestado 0,7 has en El Estribo y 0,3 has en San Claudio. Se implementa siembra directa y por los resultados indirectos de C hay remoción de emisiones
<b>Criterio 4.4 La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica a través de mapas de google earth de 2 octubre de 2007 y su comparación con imágenes actuales que no se ha producido desmonte de hábitat nativo en los establecimientos bajo certificación, y no se han realizado actividades de conversión de tierras naturales luego del 3 de junio de 2016.
<b>Criterio 4.5 La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se dispone de mapas indicando los sectores de cortinas de montes conformados por vegetación nativa Se dispone de Informe de Vegetación nativa en cortinas forestales - 2017, incluyendo su funcionalidad como corredor de fauna silvestre. Hay diversos proyectos actuales como Proyungas Las especies están bien identificadas. Hay carteles de prohibición de caza. La empresa tiene un total del 16,82% de la superficie gestionada bajo reserva, el establecimiento El Estribo tiene un 18% de sup de reserva. Está realizando forestación con especies nativas en todos los campos. Además, participa de programas como Chacra Aapresid Sachayoj: para ajustar manejos productivos sustentables mediante la integración sistémica de la información; Inbioagro Crea Conicet: obtener indicadores para la conservación de la biodiversidad en agroecosistemas; Paisaje productivo protegido: para poner en valor los espacios silvestres asociados con las áreas productivas y la contribución de estas para la protección de bienes y servicios de la naturaleza.
<b>PRINCIPIO 5: PRACTICAS AGRICOLAS ADECUADAS</b>	
<b>Criterio 5.1 Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea</b>	

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>La empresa ha establecido e implementado lineamientos respecto a buenas prácticas vinculadas a minimizar impactos en la calidad de agua, por ejemplo, se han establecido instructivo para gestionar derrames de contaminantes, como agroquímicos y combustibles.</p> <p>Se han efectuado obras de sistematización del terreno para minimizar impacto de erosión hídrica. Además, se realizan análisis de agua útil. Se dispone de un indicador de EUA de los cultivos. Se han realizado muestras de pozos de agua. Al momento de la auditoría no hay pruebas de contaminaciones puntuales de agua</p> <p>No hay riego en los establecimientos.</p> <p>No hay riego, ni ganadería en los establecimientos, por lo que los consumos de agua se restringen al consumo propio del personal y al consumo de las aplicaciones. Se llevan monitoreos de toneladas producidas/mm de agua</p>
<b>Criterio 5.2 <i>Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No hay cursos de agua ni humedales en los establecimientos.
<b>Criterio 5.3 <i>La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante prácticas de manejo adecuadas.</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se lleva el monitoreo de MO y otros indicadores químicos de suelo para verificar la fertilidad del suelo. En entrevista con los responsables de producción y asesor técnico se verifica que se implementan técnicas para mantener la calidad del suelo, por ejemplo, rotación de cultivos, mantenimiento de cobertura, plan de fertilización. En entrevista con los responsables de producción y en recorrida por los establecimientos se verifico que la empresa tiene conocimiento de técnicas para control de erosión, por ejemplo, todos los cultivos se hacen en siembra directa, se mantiene la cobertura del suelo, se han efectuado terrazas para sistematizar aquellos sectores que tienen riesgo de erosión hídrica</p> <p>Se dispone de un plan de rotación que incluye garbanzo, maíz, girasol, soja, trigo.</p>
<b>Criterio 5.4 <i>Los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	<p><u>NC Mayor</u>: No se emiten recetas fitosanitarias según Ley 6312</p> <p><u>NC menor</u>: no están actualizados los registros de monitoreo de plagas en el dashboard Centro de Monitoreo de Adversidades, los últimos registros disponibles corresponden al último trimestre de 2023</p>
Cumplimiento	<p>La empresa ha definido los lineamientos de MIP en PROCEDIMIENTO DE MONITOREO INTEGRADO DE PLAGAS P – MIP 02, tiene un plan con objetivos para reducir el uso de fitosanitarios potencialmente peligrosos, se verifica en informe Uso de Bandas toxicológicas, por cultivo, por sitio, correspondiente a la campaña 23/24</p> <p>En recorrida por las instalaciones de almacenamiento se verifica que los productos son originales y genuinos, todos están en envase original, con la etiqueta de fabricación.</p>
<b>Criterio 5.5 <i>Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está</i></b>	

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



<b>monitoreada para asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas.</b>	
Fortalezas	
Debilidades	<p><u>NC menor</u>: no están identificadas las personas que realizaron la aplicación</p> <p><u>NC menor</u>: no está identificado el equipo de aplicación</p> <p><u>NC menor</u>: se observan envases, tapas y precintos tirados fuera de las trojas de acopio</p> <p><u>NC menor</u>: los elementos para gestionar una emergencia están alejados del depósito</p>
Cumplimiento	<p>Se verifica sistema de registro de uso de agroquímicos</p> <p>En recorrida por las instalaciones se verifica que se dispone de sitios para almacenamiento de envases vacíos. En entrevista con el personal se evidencia que se implementa la técnica de triple lavado y perforado.</p> <p>En recorrida por instalaciones de almacenamiento se verifica que el depósito es seguro, ventilado, iluminado, hay medios para contener derrames.</p> <p>Se verifica en Procedimiento Fumigaciones P-F04 que se han establecido precauciones para evitar que entren personas en zonas recién fumigadas. Se cuenta con carteles de identificación de lote pulverizado y no ingreso por 24 h, tiempo de re ingreso en función de los químicos utilizado.</p> <p>Se llevan a cabo análisis de suelo para determinar los requerimientos de fertilización</p>
<b>Criterio 5.6 <i>Uso responsable de agroquímicos</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Por medio de los registros de aplicación se verifica que la empresa no ha utilizado productos incluidos en la lista de Estocolmo y Rotterdam Se utiliza la Pulverización selectiva por lo que se reduce considerablemente la cantidad de producto utilizado.
<b>Criterio 5.7 <i>Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	NA: No se utiliza control biológico
<b>Criterio 5.8 <i>Los/las productores/asno están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En caso de detectar especie invasora o nueva plaga la empresa tiene establecido la notificación a INTA, REM y SINAVIMO.
<b>Criterio 5.9 <i>Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas</i></b>	
Fortalezas	
Debilidades	<p><u>NC Mayor</u>: se verifica que la aplicación aérea según Orden Nro 01040 se llevó a cabo sin los recaudos correspondientes para áreas pobladas, la misma se realizó en el lote EE09 el cual rodea al casco del establecimiento El Estribo donde se encuentran las viviendas del personal</p> <p><u>NC Mayor</u>: Se verifica que se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 m de áreas pobladas. Se evidencia que la aplicación correspondiente a la Orden de</p>

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



	Pulverización 01040, se llevó a cabo a menos de 30m del sector de oficinas y vivienda de responsables de producción. Se evidencia a través de imagen satelital que la distancia entre dichas instalaciones y el cultivo de soja es de 10m.
Cumplimiento	Se implementa el procedimiento Fumigación P-F04, que indica como efectuar el proceso: emisión de orden, responsables, calibración de la maquinaria entre otros puntos. En entrevista con los ingenieros del establecimiento se verifica que la empresa toma medidas para minimizar la deriva, por ejemplo, control del mojado exterior con tarjetas hidro sensibles, la consideración de las condiciones climáticas al momento de la aplicación, y en el procedimiento P-CF-01 Procedimiento de Carga de los Fitosanitarios, se establece la metodología para la carga del producto en pulverizador, orden de mezcla, seguridad personal, riesgos y uso de EPP, primeros auxilios. Además, en el Instructivo I-TL 01 se describe la gestión de triple lavado de envases vacíos
<b>Criterio 5.10 Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Las producciones vecinas son similares a las efectuadas por la empresa, en la recorrida se verifica que los establecimientos no tienen interferencia con lotes vecinos, o sea por caminos vecinales o caminos internos o cortinas de bosque nativo.
<b>Criterio 5.11 Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.</b>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	A través de la revisión de facturas de compra, se evidencia que la semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad.

### 1.5. RESUMEN RESULTADO DE ENTREVISTAS A PARTES INTERESADAS.

Entidad entrevistada	Resultado/Resumen
Proveeduría Marisol - vecina	Tiene excelente relación con la empresa, según lo manifestado. Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas ni reclamaciones. La empresa hace las compras en la proveeduría, no han tenido inconvenientes.
Subcomisaria Comunitaria Sachayoj – Dpto Seguridad Ciudadana Nro 11 – Monte Quemado	Menciona que no se han recibido reclamaciones o denuncias respecto al proceder de la empresa o sus trabajadores. La empresa siempre colabora con la institución.
Comisión Municipal de Sachayoj	Comenta que no se han recibido ningún tipo de reclamos respecto a la forma de trabajo de la empresa. Como vecina de la localidad tampoco conoce de reclamos o denuncias efectuadas por otros vecinos

### 1.6 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR GRUPAL/MULTISITO (SI CORRESPONDE)

<b>Resumen del desempeño de la organización</b>
<u>Cumplimiento:</u> El grupo está dirigido por SuriYaco SRL, CUIT 30708486058, fecha contrato social

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



10.09.2003, con domicilio fiscal 12 de Octubre 731 5to B, SALTA, actividad principal 11211-cultivo de soja, posee una estructura y recursos suficientes para implementar los requisitos de RTRS

La empresa ha establecido una política de calidad, pública que considera el compromiso de cumplir con los requerimientos del estándar, documentada en A-PC 01 rev.02, procedimientos operativos (planificación, indicadores, planes de capacitación, gestión de agroquímicos, etc.) para acceder a la certificación multisitio, que abarcan los requisitos del presente Estándar

Los sitios están en la provincia de Santiago del Estero y de Chaco, siendo la distancia máxima de un predio a otro de 50 km. Los establecimientos bajo certificación están bajo un mismo manejo administrativo y agronómico

Se evidencia una evaluación de riesgo de los establecimientos dentro del alcance. Todos los sitios registran un nivel de riesgo bajo

Debilidades:

Detalladas en el Punto 1.9 de este Informe

## 1.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR CADENA DE CUSTODIA PARA PRODUCTORES

(SI CORRESPONDE)

### Resumen del desempeño de la organización

Cumplimiento:

El Sistema de Cadena de Custodia está a cargo de SuriYaco SRL, CUIT 30708486058, con domicilio fiscal en 12 de Octubre 731, Torre II, 5to B, SALTA, actividad principal 11211-cultivo de soja. La empresa declara no manipular soja cultivada por terceras partes.

Se verifica Carta de Porte incluyendo identificación de la organización y del cliente, fecha de emisión del documento, descripción del producto, cantidad de producto vendido. Se evidencia en Documento AFIP Certificación Electrónica de Granos la identificación de las Cartas de Porte que conforman la liquidación de venta.

La empresa dispone de registros de cosecha por lote, por ambiente dentro de cada lote, por establecimiento. Además, planilla de Movimiento de soja por campaña, indicando los datos de salida (fecha, kilos, transporte, lote, establecimiento, destino, condiciones del grano). Los registros se mantienen por un periodo de 5 años según se define en el Sistema de Gestión.

Debilidades

Detalladas en el Punto 1.9 de este Informe

## 1.8 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR MODULO MAÍZ

(SI CORRESPONDE)

### Resumen del desempeño de la organización

Cumplimiento:

Todos los Principios y Criterios correspondientes a la producción de soja, son aplicables a la producción de maíz

Debilidades

No se detectaron

(Modulo Maíz esta fuera del alcance de la acreditación ISO 17.065)

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



### 1.9 RESUMEN NO CONFORMIDADES DETECTADAS/ACCIONES CORRECTIVAS

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
1	1.1.1	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se ha realizado una revisión y actualización de aspectos legales. No se cumplió con la Acción propuesta en la auditoría realizada en Enero 2023, según consta en Informe Publico del 23.02.2023					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica Listado de leyes aplicables – Octubre 2024. Se incluye además dentro de las Responsabilidades del Puesto Auditor Sostenibilidad Verificar que la empresa cumpla con las normas legales vigentes en la materia que le corresponde y Establecer un sistema de planificación y seguimiento del Sistema de gestión de calidad para garantizar el cumplimiento continuo del mismo. Se documenta en Planificación del SGC la actualización del listado de leyes para 02/25-03/25					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
2	1.1.2	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> Se verifica que la empresa no está cumpliendo con la legislación aplicable, por ejemplo, no se emite receta fitosanitaria según Ley 6312					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se modifica el procedimiento Fumigaciones, explicitando la necesidad de cumplimiento de este requisito. Se verifica además la gestión de habilitación según ley 6312 en Pcia. de Santiago del Estero, la cual finaliza en Diciembre de 2024. Por otra parte, se verifica la emisión de receta fitosanitaria según Ley 2809 en Pcia. de Chaco					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
3	2.2.3	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se ha brindado al personal capacitación en derechos fundamentales en el trabajo y en temas de seguridad e higiene. No se cumplió la Acción propuesta en la auditoría pasada					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica registro de capacitación brindada el 30.07.2024, la misma incluyo los siguientes temas: Formas de vinculación, Ley 26727, Derechos del trabajador, libertad sindical, derechos particulares, prohibiciones, Deberes del trabajador, contrato de trabajo, contrato de trabajo temporario,, como comprender el recibo de sueldo, extinción de la relación laboral, despido sin causa e indemnización, régimen jubilatorio; Registro de Capacitación en Primeros Auxilios brindada el 6.08.24, Registro de Capacitación en manejo de autoelevador, brindada el 6.08.24					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
4	2.3.8	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.13

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se realizó en los últimos 12 meses una calibración de los equipos de aplicación					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifican Informes de Verificación técnica de cada pulverizador terrestre indicando la calibración de los mismos, con vencimiento Septiembre del 2025					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
5	2.5.5	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No está disponible el registro de horas trabajadas.					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica Planilla Horaria Ley 11544 – describiendo el detalle mensual de horas trabajadas por persona, por día.					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
6	4.3.1	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No está disponible el registro de consumo de combustible					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica Planilla Eficiencia de uso de combustible correspondiente a la campaña 23/24, detallando el consumo en soja y en maíz, por hectárea y por tonelada producida, y por zona productiva					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
7	4.3.2	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se dispone de evidencia para evaluar el consumo de combustible					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica Planilla Eficiencia de uso de combustible correspondiente a la campaña 23/24, detallando el consumo en soja y en maíz, por hectárea y por tonelada producida, y por zona productiva					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
8	5.4.4	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se emiten recetas fitosanitarias según Ley 6312					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica además la gestión de habilitación según ley 6312 en Pcia. de Santiago del Estero, la cual finaliza en diciembre de 2024. Por otra parte, se verifica la emisión de receta fitosanitaria según Ley 2809 en Pcia. de Chaco					

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.14

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
9	5.4.5	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	29.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No están actualizados los registros de monitoreo de plagas en el dashboard Centro de Monitoreo de Adversidades, los últimos registros disponibles corresponden al último trimestre de 2023					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se evidencia adecuación del Procedimiento de Aplicaciones P-PA -03, y reporte de monitoreos emitidos por sistema SIMA					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
10	5.5.1.c	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No están identificadas de las personas que realizaron la aplicación					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica registro completo en OT, por ejemplo, OT 1106, del 23.10.24 donde se detallan el Operario y el Asistente					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
11	5.5.1.d	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No está identificado el equipo de aplicación					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica registro completo en OT, por ejemplo, OT 1106, del 23.10.24 donde se detalla el equipo empleado: Caiman SPHC					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
12	5.5.2	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> Se observan envases, tapas y precintos tirados fuera de las trojas de acopio					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica a través de fotos provistas por la empresa que los alrededores de la troja de acopio de envases vacíos están limpios de envases, tapas y precintos. Se verifica también la colocación de señalización recordatoria de buenas prácticas al respecto					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.15

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
13	5.5.3	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> Los elementos para gestionar una emergencia están alejados del depósito					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica a través de fotos provistas por la empresa que se colocaron en el depósito de fitosanitarios matafuegos y botiquín					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
14	5.9.3	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> Se verifica que la aplicación aérea según Orden Nro 01040 se llevó a cabo sin los recaudos correspondientes para áreas pobladas, la misma se realizó en el lote EE09 el cual rodea al casco del establecimiento El Estribo donde se encuentran las viviendas del personal					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se evidencia que la empresa ha modificado el procedimiento Fumigaciones, explicitando la necesidad de cumplimiento de este requisito. A través de imágenes de Google earth se evidencia que se marcó la zona de restricción de 30 mts desde la línea de aplicación a la zona poblada. Se notificó al personal de lineamientos y recomendaciones a tener en cuenta en las aplicaciones de fitosanitarios según Notificación de Aplicaciones de fitosanitarios – 1.06.24					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
15	5.9.4	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> Se verifica que se realizó aplicación aérea de fitosanitario Clase II a menos de 500m de áreas pobladas. La aplicación correspondiente a la Orden 01040 para el lote EE09, incluye Amistar Xtra - producto Clase II (Banda Amarilla), en el lote EE09 tiene el casco del establecimiento El Estribo, se verifica a través de imagen satelital que la vivienda del personal está a menos de 40m del cultivo, y las oficinas y viviendas de los técnicos están a 10 m del cultivo tratado.					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica modificación del Procedimiento de aplicaciones P-AP 03 indicando que las aplicaciones aéreas a menos de 500 mts solo se realizaran con productos bandas verde o azul, se verifica además Notificación DI-NAF-01- Ref: Aplicaciones de Fitosanitarios, con fecha 1. 06.2024 firmada por el personal involucrado en las Aplicaciones					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
16	5.9.5	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.16

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
		<p><u>Detalle no conformidad:</u> Se verifica que se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 m de áreas pobladas. Se evidencia que la aplicación correspondiente a la Orden de Pulverización 01040, se llevó a cabo a menos de 30m del sector de oficinas y vivienda de responsables de producción. Se evidencia a través de imagen satelital que la distancia entre dichas instalaciones y el cultivo de soja es de 10m</p> <p><u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica modificación del Procedimiento de aplicaciones P-AP 03 indicando las restricciones para las aplicaciones. Se evidencia además Notificación al personal en Notificación de aplicaciones de fitosanitarios DI-NAF-01 Ref: Aplicaciones de Fitosanitarios. Se marco en los mapas del establecimiento la zona Buffer y se proyecta la plantación de árboles como cortina.</p>					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
17	2.1.1 (CoC)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<p><u>Detalle no conformidad:</u> No se incluye en la documentación de venta el Número de Certificado de Cadena de Custodia RTRS de la Organización. No se cumplió la acción propuesta en la auditoria anterior</p> <p><u>Evidencia del levantamiento:</u> Se evidencia que la empresa ha desarrollado un procedimiento sobre la Gestión de Cadena de custodia del Productor documentado en Procedimiento Cadena de Custodia P-CDC 01, y se ha capacitado al personal en los lineamientos de CoC el 4.09.2024 según registro R-AC 02 Registro de Capacitación CDC.</p>					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
18	2.4.1 (CoC)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<p><u>Detalle no conformidad:</u> No se evidencia el Número de Certificado de Cadena de Custodia en la documentación de Venta</p> <p><u>Evidencia del levantamiento:</u> Se evidencia que la empresa ha desarrollado un procedimiento sobre la Gestión de Cadena de custodia del Productor documentado en Procedimiento Cadena de Custodia P-CDC 01, y se ha capacitado al personal en los lineamientos de CoC el 4.09.2024 según registro R-AC 02 Registro de Capacitación CDC.</p>					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
19	2.1.3 (SGM)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<p><u>Detalle no conformidad:</u> Si bien la empresa ha establecido un sistema de control interno que incluye inspecciones mensuales sobre aspectos productivos, el mismo no es suficiente para asegurar que los sitios cumplen con los requisitos de RTRS</p>					

Maria Jimena Pecovich	Julietta Viglioni	Julietta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



**ALS**  
**Argentina**  
**FIT RTRS 538-6**  
**RTRS Informe Resumen Publico**

Rev.: 10  
Fecha: 05/12/2022  
Pág. 17

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> La empresa ha desarrollado un Procedimiento de Gestión Multisitio documentado en P-GM 01 y una planificación de auditorías incluida en el documento Planificación del SGC DI-P-01, junto con el documento Compromiso de Gestión de Multisitio D-CGM 01					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
20	3.1.1 b (SGM)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días para presentar p/AC	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> El R-PAA 01 Plan Anual de auditoría interna no está actualizado a la campaña 2023-2024.					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se verifica en Planificación del SGC DI-P-01 la planificación de auditorías anuales					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
21	3.1.6 (SGM)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	15.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se evidencia una planificación de auditorías internas para la campaña 23/24 en función del riesgo del sitio					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> se verifica en documento Evaluación de Impacto Social, ambiental y agrícola D-EIA la clasificación de riesgo de los sitios evaluados y en el Documento Planificación del SGC 2024-2025, la programación de auditorías anuales					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
22	4.1.2.4 (SGM)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	29.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No está implementado un sistema de control interno que incluya todos los requisitos de RTRS					
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> La empresa ha desarrollado la planificación de un sistema de control de todos los requisitos de RTRS documentado en Planificación del SGC DI-P-01, además ha establecido el perfil del auditor de Sostenibilidad – Di-PP-D 01 Perfil auditor de Sostenibilidad, para llevar a cabo las auditorías internas.					
SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC					
23	5.1.1 (SGM)	Fecha	25.04.24	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	29.11.24
		<u>Detalle no conformidad:</u> No se incluye en la documentación de venta el Número de Certificado de Cadena de Custodia RTRS de la Organización					

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



ALS  
Argentina  
FIT RTRS 538-6  
RTRS Informe Resumen Publico

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.18

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC
		<u>Evidencia del levantamiento:</u> Se evidencia que la empresa ha desarrollado un procedimiento sobre la Gestión de Cadena de custodia del Productor documentado en Procedimiento Cadena de Custodia P-CDC 01, y se ha capacitado al personal en los lineamientos de CoC el 4.09.2024segun registro R-AC 02 Registro de Capacitación CDC.

*Repetir tantas veces como sea necesario*

#### 1.10 CONCLUSIONES/ DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN

***Luego de haber evaluado el desempeño de la empresa para cada uno de los indicadores, el Revisor ha verificado que la empresa SURI YACO S.R.L. cumple con todos los requisitos aplicables del estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 4.0 Interpretación Nacional Argentina, Sistema de Certificación Grupal y Multisitio V3.2, Anexo 1: Requerimientos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores y Modulo maíz V 1.0 logrando mantener la recertificación***

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



## 2. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Durante las auditorías de vigilancia se evalúa si la empresa aún cumple con los requisitos del estándar RTRS.

### 2.1 Fechas realización de auditorías de vigilancia

1° visita de vigilancia	23-24-25 de abril de 2024
2° visita de vigilancia	
3° visita de vigilancia	
4° visita de vigilancia	

### 2.2 Cambios significativos en la gestión y/o en las ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de manejo, monitoreo y cosecha del propietario del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio
1° visita de vigilancia
Sin cambios
2° visita de vigilancia
3° visita de vigilancia
4° visita de vigilancia

### 2.3 Resultados de Evaluación de las auditorías

La tabla a continuación brinda un resumen progresivo de las conclusiones alcanzadas en cada visita de vigilancia. El registro completo de las observaciones realizadas en cuanto al cumplimiento o no cumplimiento con cada criterio del Estándar RTRS se encuentra en un documento por separado que no forma parte del resumen público.

1° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	El Estribo – Hugo Marin
Aspectos que fueron difíciles de	No se identificaron aspectos difíciles de evaluar

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó



ALS  
Argentina  
FIT RTRS 538-6  
RTRS Informe Resumen Publico

Rev.: 10  
Fecha:05/12/2022  
Pág.20

evaluar	
Recomendación de certificación	Mantener la certificación

<b>2 ° Visita de Vigilancia</b>	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

<b>3 ° Visita de Vigilancia</b>	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

<b>4 ° Visita de Vigilancia</b>	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

----FIN---

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó